



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 17 de noviembre de 2009

NÚM. 24

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los motivos y las repercusiones en los compromisos de Gobierno, a nivel presupuestario y político, de su decisión de [cesar](#) a dos Consejeros.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra y de Caja Navarra para informar sobre la unión estratégica de Caja Navarra con [Caja Canarias](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los motivos y las repercusiones en los compromisos de Gobierno, a nivel presupuestario y político, de su decisión de cesar a dos Consejeros (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demó-

cratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Presidente (Pág. 3).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra y de Caja Navarra para informar sobre la unión estratégica de Caja Navarra con Caja Canarias (Pág. 8).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 8).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 9).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta, García Adanero, Lizarbe Baztán, Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz, a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre los motivos y las repercusiones en los compromisos de Gobierno, a nivel presupuestario y político, de su decisión de cesar a dos Consejeros.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Régimen Foral, que consta de dos puntos en el orden del día, dando, en primer lugar, la bienvenida a la Comisión al señor Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz Sesma. Comenzamos ya con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los motivos y las repercusiones en los compromisos de Gobierno, a nivel presupuestario y político, de su decisión de cesar a dos Consejeros. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y el señor Ramirez tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Doy la bienveni-*

da al señor Presidente del Gobierno, señor Sanz. Como sus señorías ven, esta iniciativa fue solicitada con carácter de urgencia a las pocas horas de conocer que se había producido una crisis de Gobierno y, por lo tanto, un cese por parte del señor Sanz de dos de sus Consejeros. Nosotros solicitamos que se calendarizase esta comparecencia con urgencia, como viene siendo habitual en todos los Parlamentos cuando hay una crisis de Gobierno de estas características. Pues bien, si fue registrada el 29 de septiembre, hoy, 17 de noviembre, es cuando se produce esta comparecencia. También nos sorprende que el Gobierno de Navarra no haya tenido la iniciativa de solicitar su presencia ante esta Cámara al objeto de exponer los motivos, las justificaciones y las repercusiones que pueda tener una circunstancia de estas características, porque, señorías, estamos hablando de un tema serio. Estamos hablando de un tema que supone una crisis de Gobierno, un cese de dos de sus Consejeros, y ha tenido que ser la iniciativa de este grupo parlamentario la que haya hecho que el Presidente del Gobierno de Navarra comparezca hoy ante nosotros, prácticamente mes y medio después de ser solicitada.

Consideramos que era importante porque en una situación de crisis económica como la actual –en todas las situaciones, pero máxime en una

situación de crisis económica— es muy importante justificar todos y cada uno de los movimientos que se producen en el órgano Ejecutivo en la medida en que se pueden estar condicionando las iniciativas, las estrategias, los instrumentos puestos a disposición de la sociedad para paliar la situación de crisis económica que están padeciendo los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Y nos ha sorprendido porque no se han mostrado motivos aparentes de discrepancia en el Gobierno de Navarra en materia de gestión. No se han expresado motivos políticos concluyentes a la hora de justificar este cese de dos Consejeros. Ahora hay señales que apuntan a que quizá la ley de vivienda pudiese ser un escollo que se pudiese resolver con el cese de estos Consejeros. No lo sabemos. En cualquier caso, el Presidente del Gobierno de Navarra no ha expuesto ningún motivo político y todo hace pensar que estamos ante una nueva pulsión partidista, pulsión partidista que ha caracterizado muchas de las iniciativas del Gobierno de Navarra y de su Presidente, el señor Sanz, a lo largo de toda la legislatura.

Estamos ante un tema importante y por ello este grupo parlamentario ha considerado necesario e imprescindible que usted, señor Presidente del Gobierno de Navarra, comparezca ante esta Cámara para exponer los motivos que le llevaron a cesar a los dos Consejeros, las repercusiones en los compromisos de Gobierno y, efectivamente, de alguna forma arrojar más luz sobre ese pretexto, una vez más encontrado en una determinada posición en la admisión a trámite de una ley del euskera, dado que, evidentemente, nadie entiende que ello pueda justificar el cese de dos Consejeros, una crisis de Gobierno y las afecciones y repercusiones que pueda tener en la gestión en una situación de crisis económica como la actual. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Permítame, señor Presidente, antes de darle la palabra, que dé la bienvenida a nuestro nuevo compañero Parlamentario, Jesús Esparza. Bienvenido a la Comisión de Régimen Foral y buen trabajo. Tiene la palabra, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Yo también, como Parlamentario, le doy la bienvenida al grupo del Parlamento. Bien, respondiendo ya al objeto de esta Comisión, daré tres razones que espero que sean suficientes para acabar con algo que creo que está ya suficientemente debatido, al menos públicamente y, desde luego, internamente.*

La primera razón es que existió una discrepancia de criterio acerca de la Ley Foral del Vasconce entre los socios del Gobierno, UPN y CDN. El

Gobierno en su programa-discurso de investidura fijó su posición de no modificar la Ley Foral del Vasconce y uno de los socios del Gobierno, el CDN, se pronunció públicamente de manera favorable a su modificación en unos supuestos.

Segunda razón. Ante esta discrepancia o esta diferencia de criterio —no quiero hablar bajo ningún concepto de incumplimiento de acuerdo de gobierno para no alimentar un debate que yo creo felizmente superado— se mantuvo una reunión a fin de posibilitar su superación o la puesta en común en un aspecto fundamental. CDN mantuvo su posición inicial, favorable a la modificación en esos supuestos, posición que sigue manteniendo en la actualidad y que el Gobierno respeta, aunque es evidente que no comparte.

Y la tercera razón es que la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, Ley Foral del Gobierno y de su Presidente, en su artículo 30, y en relación con las atribuciones del Presidente, establece lo siguiente. Apartado 7: “Crear, modificar, agrupar y suprimir los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, estableciendo su denominación y ámbito competencial”. Apartado 8: “Nombrar y cesar a los Consejeros y, en su caso, a los Vicepresidentes y al Portavoz del Gobierno de Navarra”.

Quizá debí empezar por esta última, pero he preferido hacerlo en sentido inverso por respeto al trabajo desarrollado por los Consejeros Pérez-Nievas y Esparza y porque en sentido estricto así sucedieron las cosas desde el orden cronológico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Tienen la palabra los grupos parlamentarios para formular las cuestiones que crean oportunas, comenzando por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, en este caso por el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente no ha arrojado mucha luz sobre lo que ya públicamente, no en esta Cámara, se había manifestado. Y realmente consideramos que, ante la dimensión que tiene en la práctica el cese y una crisis de gobierno, no son las explicaciones suficientes que requieren la Cámara, el Parlamento de Navarra, y la ciudadanía en general. Porque realmente usted no ha aportado ningún tipo de motivo en lo concerniente a lo político, ningún tipo de motivo en lo concerniente a los problemas derivados de las discrepancias en la gestión y, además, usted ha dicho con claridad y con nitidez que no ha habido incumplimiento de acuerdo de gobierno. Por lo tanto, si no ha habido incumplimiento de acuerdo de gobierno, si no existen motivos políticos, si no existen discrepancias en la gestión, tenemos que concluir que usted ha*

actuado con frivolidad en el sentido de utilizar al Gobierno de Navarra al objeto de defender sus intereses mera y exclusivamente partidistas, lo que, a juicio de este grupo parlamentario, no supone un buen ejercicio de gobierno y, lógicamente, desde la oposición tenemos que criticarlo.

Nosotros no negamos que el articulado le faculte a usted a realizar los cambios que considere oportunos, es así, pero ante los ceses nada más y nada menos que del Consejero de Educación y del Consejero de Vivienda, precisamente y casualmente en un momento en el que se estaba tramitando y debatiendo una controvertida ley de vivienda, respecto a la que, por cierto, este Parlamento mostró por unanimidad su disposición y su vocación de que jamás se variase el baremo único en el acceso a la vivienda, sorprende que con absoluta frivolidad y falta de argumentos se justifique que fue un deseo propio enmarcado en las facultades que corresponden al Presidente del Gobierno de Navarra.

¿Motivos políticos? Nuevamente una utilización del euskera para justificar controversias y para justificar crisis de gobierno. ¿Motivos y discrepancias en la gestión? ¿Se han modificado en algún punto o en alguna coma los planes de actuación y las estrategias diseñadas por los dos anteriores Consejeros en materia de educación y en materia de vivienda? ¿Sí o no? ¿Va a haber una reorientación de dichas consejerías, de dichos departamentos?, ¿van a cambiar sus políticas o van a seguir haciendo lo mismo pero con distintas personas, en este caso única y exclusivamente de su partido? ¿Se trataba de que los mismos puestos o cargos los ostentasen personas de su partido? No lo entendemos, señor Presidente del Gobierno de Navarra, máxime cuando usted ha expresado con claridad y nitidez que no observa ningún incumplimiento del acuerdo de gobierno.

Y precisamente este tipo de crisis no transmite credibilidad a la sociedad ni a un sistema económico que tiene que dinamizarse, que tiene desarrollarse, que tiene que salir de una situación de crisis económica. Precisamente estas actuaciones no transmiten el rigor institucional que requiere la gestión de nuestras instituciones en unas circunstancias como las actuales. Y si bien no transmiten dicho rigor ni dicha seriedad, lo que de ninguna manera coadyuva a reorientar esta transmisión es la falta absoluta de argumentos políticos y de gestión a la hora de justificar este tipo de actuaciones. Nosotros insistimos en que de sus informaciones solo se puede concluir y, por lo tanto, colegir que existen única y exclusivamente intereses partidistas y desde el ejercicio de la oposición consideramos que el partidismo debe quedar dentro de los límites de la actuación del partido y que en la gestión de las instituciones estas cuestiones deben

quedar al margen. Por lo tanto, nuestra crítica y nuestra insatisfacción por la falta de explicaciones y por la frivolidad que entendemos que usted transmite a la hora de no esgrimir los motivos reales de su actuación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de UPN, el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia del Presidente del Gobierno. Desde luego, cuando uno solicita una comparecencia y llega el momento de esa comparecencia y es consciente de que ha metido la pata pidiendo la comparecencia, yo creo que lo mejor es retirarla o reconocer que esto no tiene más recorrido. Creo que la intervención del señor Ramírez es de las que habrá que repasar en el Diario de Sesiones en el futuro, porque toda ella es auténticamente un despropósito.*

Compartimos lo que dice el artículo 30, como no puede ser de otra forma, y que es potestad del Presidente del Gobierno nombrar y cesar Consejeros. Pero es que, por otro lado, el Presidente del Gobierno es Presidente del Gobierno pero, además, es elegido en la lista de Unión del Pueblo Navarro, o sea, no es un gerente que hemos puesto en el Gobierno, tiene una posición política, por supuesto, la del partido político que le ha situado donde le ha situado, con los votos de los ciento cuarenta mil ciudadanos que apoyaron en las listas a Unión del Pueblo Navarro.

Pero es que usted mismo en toda la intervención ha dicho, por un lado, que esto era gravísimo y, por otro lado, que todo sigue igual, que no ha cambiado, simplemente han cambiado las personas y los departamentos siguen igual. El Consejero de Educación ha venido y ya ha explicado cuáles van a ser las medidas del departamento, continuistas de las que había anteriormente, incluido el presupuesto, y la otra Consejera viene mañana, precisamente a explicar lo que usted está demandando al Presidente. Es que uno ha estado y la otra viene mañana. Mañana viene la Consejera de Vivienda a explicar lo que es obvio, por otra parte, pero bueno, viene a explicar que es una línea continuista.

Aprovecha que ayer se aprobó la ley de vivienda para querer mezclar no sé qué. Pero si la ley de vivienda es la ley de vivienda que se estaba tramitando en el departamento. En cuanto al baremo, no ha habido ningún cambio. Es que usted dice las cosas de una manera que da la sensación de que se ha cambiado. Creo que se ha querido, como digo, una comparecencia que no tiene ningún sentido y, desde luego, en nada ha afectado el cese de

dos Consejeros al conjunto de los ciudadanos. El conjunto de los ciudadanos no lo han notado en nada, salvo el día que salió en el periódico para comentarlo, nada más.

Pero le voy a decir más, es que ningún Presidente de Gobierno, ni de España ni de ninguna comunidad autónoma, acude a una Comisión parlamentaria a explicar por qué cesa o nombra a Consejeros. Pues claro que no, señor Ramírez. ¿Usted ha visto al señor Rodríguez Zapatero explicando en una Comisión parlamentaria por qué hizo el último cambio? Que no hombre, que no. Lo mejor hubiera sido reconocer que no tenía ningún sentido esta comparecencia y ya está, pero bueno, allá usted. Yo creo que es evidente que las líneas de los departamentos son las mismas, que la línea del Gobierno es la misma, que las cosas fueron como se contaron en su momento y como ahora ha resumido el Presidente del Gobierno, que esta comparecencia tenía poco fundamento, que entra dentro de las competencias del Presidente del Gobierno y que el conjunto de los ciudadanos en absoluto se han visto afectados por este cambio de Gobierno, llamado crisis, como se llama siempre, pero que, desde luego, como digo, en absoluto ha afectado al conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida al Presidente del Gobierno a esta Comisión de Régimen Foral. Respecto del punto de nos ocupa, haré cuatro manifestaciones. Primera, es cierto, como ya se ha dicho, y no por evidente había que dejar de decirlo y no por decirlo hay que dejar de reflexionarlo, que la composición del Gobierno es competencia de su Presidente. El Parlamento elige al Presidente del Gobierno y a partir de ahí este nombra a sus Consejeros. Esto es un obviedad, pero si hay que recordarlo, se recuerda.*

Segundo, el cambio de Consejeros, en opinión de mi grupo, no es relevante en la línea de actuación política institucional de la Comunidad Foral de Navarra.

En tercer lugar, los compromisos que el Gobierno de Navarra tiene contraídos con el Partido Socialista de Navarra son exclusivamente de índole presupuestaria. Están recogidos en los acuerdos presupuestarios. El acuerdo presupuestario vigente está colgado en la página web de la Comunidad Foral de Navarra, por lo tanto, si alguien tiene alguna duda puede leerlo, es público. Y tenemos el convencimiento claro de que no va a haber ninguna modificación en cuanto al

cumplimiento de ese contenido presupuestario porque estén unos Consejeros u otros. Por lo tanto, esos compromisos, en nuestra opinión, siguen vigentes y, evidentemente, siguen exigiendo su cumplimiento total como, por otra parte, en buena medida ya se está produciendo.

Y, en cuarto lugar, parece deducirse de ese cambio de Consejeros, y a las hemerotecas nos remitimos, que puede haber alguna desavenencia política entre UPN y CDN, tal vez más de matiz que de otra cosa, ya conocida, por otra parte, que nosotros constatamos porque aquí estamos reflexionando políticamente, pero, sinceramente, no creemos que tenga mayor relevancia ni para nosotros mayor importancia. Este Gobierno tenía un determinado sesgo político y, en nuestra opinión, sigue teniendo el mismo sesgo político que antes. En consecuencia, no seremos quienes, sin formar parte del Gobierno, vayamos a cuestionar las decisiones que exclusivamente corresponden al Presidente del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por la Agrupación de Parlamentarios del CDN, tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida al Presidente del Gobierno y a nuestro ya compañero Parlamentario Esparza que se incorpora hoy a esta nueva dinámica y apasionante labor como es la parlamentaria con el fin último seguro de mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos y más de esa zona a la que ya se ha referido públicamente como es la de la Merindad de Sangüesa o de las cuencas prepirenaicas.*

Señor Presidente, tengo que decirle que no le voy a sorprender en mi valoración sobre el cese y la salida de los dos Consejeros del CDN del Gobierno. No le voy a sorprender porque tanto pública como privadamente ya le hemos transmitido en nombre de mi partido, CDN, cuál es la valoración del cese, de nuestra salida del Gobierno. Es cierto que se puede interpretar que esta comparecencia solicitada hoy por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai no aporta nada, yo creo que ni a la relación de UPN con el CDN ni a la sociedad. Y, por supuesto, no aporta ni afecta nada al CDN. El CDN desde el minuto uno de nuestra salida del Gobierno miró al futuro, no mira al pasado. Evidentemente, no lo olvidamos, tenemos presente ese pasado reciente, pero tenemos que seguir mirando al futuro, como siempre lo hemos hecho, con absoluta lealtad, con absoluta responsabilidad y con absoluto compromiso en el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra, que es el fin último al que mi partido, y supongo que el de todos, se debe en esta atractiva labor parlamentaria.

Como digo, para nosotros este es un debate superado. Entendemos que el Gobierno ha perdido. Con base en los calificativos que el propio Presidente ha dado de los Consejeros, calificándolos de magníficos, entendemos que pierde el Gobierno, que pierde Navarra, porque ha perdido dos magníficos Consejeros en palabras suyas, y no acertamos a entender quién ha ganado en este proceso que se ha producido en el último mes y medio.

Nosotros, señor Presidente, seguimos defendiendo y creyendo que la Ley del Vascuence fue una excusa para sacarnos del Gobierno, y creemos que esto forma parte de una dinámica, de una estrategia en la que se planteaba que a la mínima oportunidad se iba a provocar nuestra salida. Le reconozco que esta tarde no haya hablado de incumplimiento y haya hablado más de discrepancias, porque es cierto que discrepancias ha habido, pero en ningún caso, y usted lo sabe de primera mano, ha habido incumplimientos, porque en todo momento hemos estado defendiendo, con el programa y el acuerdo entre UPN y CDN en la mano, que no había en sí mismo ningún incumplimiento. Y le reconozco, evidentemente, como no puede ser de otra manera, la competencia de nombrar y de cesar a los Consejeros del Gobierno. Tanto es así que en uno de los apartados del acuerdo se señala que la actividad parlamentaria –y leo textualmente– se realizará con total respeto al pluralismo representado en la Cámara, en el Parlamento de Navarra, sin obstaculizar la tramitación de las iniciativas, salvo que se produzcan reparos de legalidad por parte de los servicios jurídicos de la Cámara. Y es cierto que estábamos en un debate de la toma en consideración, por tanto, si no había reparos desde el punto de vista de la legalidad, es evidente, con la literalidad del acuerdo, que lo que procedía era darle el visto bueno a la toma en consideración, sin perjuicio de las decisiones que se pudieran tomar a continuación.

Por tanto, nosotros seguimos defendiendo que no ha habido justificación para nuestra salida del Gobierno. Además, nosotros intentamos por todos los medios que esa discrepancia se resolviera, señor Presidente, y usted es perfectamente conocedor. No votamos a favor de la toma en consideración, nos abstuvimos, sabiendo que nuestro voto ni era decisivo ni era determinante. Nosotros, señor Presidente, solicitamos la reunión de la comisión de seguimiento del pacto entre UPN y CDN para ver si éramos capaces de resolver esas discrepancias, que no incumplimientos, afirmado así por usted a día de hoy. Entendemos no hubo la necesaria voluntad política para resolver esa situación. Y se ha intentado, a nuestro juicio, tirar por la borda una estrecha, fluida y positiva relación ya no solo para los partidos de UPN y CDN, sino también para la Comunidad Foral de Navarra, que durante

seis años ha contado con una leal colaboración del CDN, y también sin duda de UPN, que ha dado unos buenos resultados al conjunto de la sociedad. Y ahí están los datos de los últimos años de crecimiento económico, de desarrollo social, de actividad económica, de número de desempleados, de una tasa de paro casi inexistente, etcétera. Y, evidentemente, en ese marco hay que aceptar la pluralidad, y un Gobierno de coalición, con dos opciones políticas cercanas pero diferentes, tiene que ser capaz de aceptar la pluralidad que, como digo, en un Gobierno se puede dar, en el que indiscutiblemente puede haber opiniones discrepantes, pero entendemos que esas opiniones discrepantes se deben resolver con el diálogo, con la negociación y no con la imposición.

Por ello, señor Presidente, nosotros estamos donde siempre hemos estado, trabajando por el desarrollo de esta Comunidad, por las mujeres y por los hombres de la Comunidad Foral de Navarra, con absoluta responsabilidad, no generando inestabilidad, defendiendo a Navarra con sensatez, con coherencia, con centrismo, con moderación y en esa línea, señor Presidente, vamos a seguir trabajando, y no vamos a trabajar ni por UPN ni por el CDN ni por ningún partido, vamos a seguir trabajando, señor Presidente, en el lugar en el que nos coloquen los ciudadanos por Navarra, por la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra. Le tengo que reconocer que dentro de ese futuro de seguir trabajando hemos encajado esta situación yo diría que con dignidad y al día siguiente ya estábamos pensando en el futuro.

Y le digo, además con pesar, que estoy plenamente convencido de que no éramos merecedores de una salida del Gobierno en los términos en que se planteó. Hemos demostrado responsabilidad, lealtad y compromiso con el Gobierno del que hemos formado parte, en las dos ocasiones con usted de Presidente. Hemos demostrado también lealtad, compromiso y responsabilidad cuando usted ha sido Presidente y ni siquiera hemos formado parte del Gobierno y, por tanto, entendemos, y con esto voy finalizando, que no éramos merecedores de una salida del Gobierno en esos términos.

Por último, le digo que seguimos apostando, señor Presidente, por unir fuerzas, por seguir sumando, por seguir colaborando, pero no porque lo diga el CDN sino porque así se transmite también en los distintos análisis que se hacen del navarrometro desde su conocimiento hace aproximadamente diez días. En esa línea, señor Presidente, le tengo que reconocer que puede encontrar al CDN como siempre hemos estado, donde siempre hemos estado, con lealtad, con responsabilidad y reconociendo que no éramos merecedores de una salida del Gobierno en estos términos. Para nosotros este es un debate ya superado y, por

tanto, aun reconociendo que, a nuestro juicio, no había justificación, vamos a seguir mirando al futuro, que yo creo que es lo que preocupa al conjunto de los ciudadanos, y a esa labor vamos a dedicar todas nuestras fuerzas el año y unos meses que nos quedan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Quiero saludar al Presidente del Gobierno que nos acompaña. Creo que él ha resumido en términos de gobierno cuáles son las razones de la decisión adoptada y son, sencillamente, que, según la Ley Foral del Gobierno, le compete esa autoridad, esa capacidad tanto de nombramiento como de cese. Creo que fue el mismo día que usted cesó a los dos Consejeros un periodista de un medio escrito nacional me llamó por teléfono y me dijo que iba a hacer un reportaje sobre la situación de la crisis de gobierno abierta en Navarra, y quería contactar con nosotros porque habíamos sido los causantes de la crisis de gobierno. La verdad es que yo nunca me había planteado una cosa de tanta influencia, con lo humildes y pequeños que somos en esta Cámara pero, bueno, que un observador objetivo, como un periodista de un medio nacional, viniera a ratificar esa situación, es para que se vea la capacidad de influencia que puede tener cualquier grupo político en esta Cámara.*

Pero una vez dicho esto con toda la ironía que se me permita, quisiera trasladarle dos preguntas. Una es que si todo sigue igual, si no ha sido relevante el cese de dos Consejeros, si no se va a producir ninguna modificación, ¿qué justificaba la existencia de esas dos consejerías separadas de las otras? ¿Con qué criterio se había configurado el Gobierno? Si era innecesario, ¿para qué hemos tenido durante más de la mitad de la legislatura, no digo las personas, sino lo que es la estructura administrativa? Creo que no ha sido una gestión correcta por su parte. Si nada ha cambiado, si a los Consejeros que teníamos en Administración Local y en Relaciones Institucionales les sobra el tiempo... ¿Qué han estado haciendo si ahora son capaces de llevar sin ningún problema, sin ninguna modificación, con la más absoluta irrelevancia en cuanto a la gestión política, los otros departamentos? Es una pregunta que creo que es importante hacer.

En segundo lugar, ¿por qué no aprovechó el viaje, señor Presidente? ¿Por qué no aprovechó el viaje para hacer una verdadera remodelación de gobierno? Una Comunidad que se acerca a los cuarenta mil parados creo que requería una reflexión más profunda de la gestión del Gobierno. El

Departamento de Innovación, Empresa y Empleo está completamente superado, según palabras del propio Consejero, con los expedientes de regulación de empleo y el crecimiento del paro registrado. El Departamento de Asuntos Sociales tiene problemas de gestión en cuanto a las ayudas a las personas sin medios de subsistencia, ya que se incrementa mes a mes el número de las familias que no tienen ningún ingreso en nuestra Comunidad por culpa de la crisis económica. Como le pedí en un Pleno, creo que habría sido necesaria una crisis de gobierno en profundidad que, verdaderamente, no viniera a trasladar las desavenencias políticas que ustedes hubieran tenido con el CDN y que viniera a resolver los problemas de la ciudadanía. Usted no ha aprovechado el viaje para eso y no ha sabido afrontarlo en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Para responder a las cuestiones formuladas tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para decir que me ratifico en las tres razones que he dicho al comienzo, una, dos y tres, por el orden que las he dicho y exactamente lo mismo que he dicho. Pero ahora déjenme decirles tres cosas al hilo de las intervenciones de los diferentes portavoces.*

En relación con el periodista que le llamó a usted, señor Erro, solamente le diré que Santa Lucía le conserve la vista para que siga llamándole muchas veces y para que siga teniéndole en la consideración que realmente parece que le tenía en el momento de la llamada.

Por orden de intervención, pero al revés en este caso, preguntaba usted que qué justificaba esas dos consejerías separadas de las otras dos. Yo en su momento pensaba que lo justificaba, sigo justificándolo porque siguen separadas, es decir, no han sido subsumidas en una consejería, que podía haber ocurrido, pero no ha ocurrido. O sea, son dos consejerías diferentes con un mismo Consejero. Podía haber sido una sola consejería, integradas las dos en una, pero no lo consideré oportuno. En su momento consideraba que esas dos consejerías, en virtud de los intereses del Gobierno, tenían que estar dirigidas por las personas que consideré idóneas para el desempeño de esa función y cuando surgió la crisis o la discrepancia, entre comillas, –palabra que he utilizado en mi primera intervención– con el CDN consideré que las personas idóneas no tenía que buscarlas fuera sino que las tenía dentro y como lo que prevalece en una decisión de esas características es, indudablemente, la opinión del Presidente, pues lo siento, hice uso de esa prerrogativa que me atribuye la normativa,

valga la rima, y nombré a la Consejera y al Consejero que actualmente desempeñan esas funciones.

¿Por qué no aprovecho el viaje y hago una remodelación más profunda? Pues porque no lo considero procedente, o sea, es la misma respuesta aplicada a esta segunda pregunta.

Termino diciendo que mi Gobierno también mira al futuro, señor Burguete, no mira al pasado, pero mira y actúa muchísimo más desde el presente, entre otras cosas porque, como decía un ilustre filósofo, el pasado ya no es tiempo, el futuro aún no es tiempo y solo es tiempo el presente, y eso es lo que hacemos nosotros, trabajar intentando solventar, con el mayor acuerdo posible, los problemas que tienen los ciudadanos.

Nosotros estamos en el Gobierno para defender a los hombres y a las mujeres de esta Comunidad, estamos para intentar mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en nuestra Comunidad. Nosotros también estamos por trabajar por la ciudadanía, por unir fuerzas, por seguir sumando, por no seguir restando, por multiplicar prudentemente y por dividir al adversario, si le gusta eso más, eso es lo que decía el Conde de Romanones.

Y dicho esto, pues encantado de haber podido dar las explicaciones que considero oportuno dar porque se corresponden con la absoluta realidad. No encuentro más razones, créanme que no encuentro más razones que las que he dado y lamento si a algunos les parecen cortas porque, de verdad, no tengo más que esas tres que he dicho al comienzo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (S. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra y de Caja Navarra para informar sobre la unión estratégica de Caja Navarra con Caja Canarias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos a continuación al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra y de Caja Navarra para informar sobre la unión estratégica de Caja Navarra con Caja Canarias. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai y para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes, señor Presidente. Nosotros desde Nafarroa Bai ya hemos mostrado nuestro desacuerdo, por supuesto extraparlamentariamente, con la forma en que se ha hecho esta unión estratégica, palabras que ha utilizado el Presidente de*

la Comisión, o fusión de la índole que sea, sobre lo cual le preguntaré más adelante. Estamos en desacuerdo con la forma oscurantista y con la forma en que se ha llevado a efecto sin recabar y sin informar en absoluto nada a este Parlamento y también estamos en desacuerdo con el contenido de esa fusión. Nos parece imprudente, nos parece contraria a las lógicas económicas, nos parece antisocial y llena de riesgos.

Pero aquí estamos en la Comisión de Régimen Foral, y en una Comisión de Régimen Foral como esta las primeras preguntas que le tengo que efectuar son, naturalmente, de índole jurídica y afectan al régimen específico de Navarra en esta materia. En primer lugar, le voy a preguntar sobre la normativa aplicable a la entidad que pueda surgir de la fusión. Esta entidad, la entidad consiguiente de la unión, ¿va a tener jurídicamente naturaleza de persona jurídica? En su caso, ¿qué órganos comunes va a tener? ¿Tendrá algún órgano común? ¿Cuáles son las pautas o reglas de nombramiento de esos órganos comunes de la nueva entidad? ¿Tendrán estos órganos rectores comunes carácter de soberanía o de superioridad sobre cualquier otro? Hablamos de una entidad a la que un periódico de Madrid denomina híbrido o especie mutante entre fusión y SIP, sistema institucional de protección. Yo les podría sugerir una terminología más adecuada, que definiría mejor este híbrido o mutante, órgano permanente de encuentro entre Caja de Ahorros de Navarra y Caja Canarias. Pero, en cualquier caso, las preguntas que le efectúo sobre los órganos rectores que la van a regir son de entidad porque afectan a la naturaleza de esa fusión, naturaleza en término jurídico-políticos.

Y la segunda cuestión que le planteo es sobre la normativa aplicable. ¿Va a ser ya de aplicación el artículo 53 f) del Amejoramiento del Fuero que, de alguna manera, es una competencia otorgada a Navarra en una ley a la que ustedes, en ocasiones, le echan más incienso que el que recibe Santiago Apóstol en un año? ¿En qué quedará, señor Sanz, el tantas veces utilizado carácter foral de Caja de Ahorros de Navarra? ¿Lo va a tener la entidad resultante de esa fusión?

La tercera cuestión que le tengo que plantear tiene carácter de consecuencia con las de naturaleza, órganos de gestión, normativa aplicable, pero es también importante. ¿En qué órgano, en qué instancia, en qué dirección se decidirán las políticas comunes? Porque, según se anuncia, y estoy leyendo en el mismo periódico, tendrá sede en Madrid y la fusión operará desde 2010, que está tocando el picaporte del tiempo al que usted se ha referido antes. ¿Qué órgano va a decidir si se mantienen los modelos de gestión, por ejemplo, de las políticas sociales de la Caja resultante? ¿En

qué se van a emplear los beneficios obtenidos por la entidad común? Si opera, en singular, en común obtiene beneficios en común. ¿Quién decidirá en qué y cómo se van a utilizar?

Y la cuarta pregunta es sobre riesgos financieros y patrimoniales. ¿Ha asumido ya Caja de Ahorros de Navarra algunos riesgos? ¿Avala ya algunas operaciones? ¿Comparte algunos afianzamientos con CajaCanarias?

Nosotros, señor Presidente, creemos que en la Comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra tenemos derecho a conocer las respuestas a estas cuatro cuestiones: naturaleza de la unión y órganos rectores, normativa aplicable, decisiones sobre la gestión y los planes de expansión, y riesgos asumidos o que tendrán que asumirse. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Tiene la palabra el señor Presidente para responder a las cuestiones formuladas o a lo que juzgue oportuno en todo caso.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Por una exigencia de rigor conceptual una vez más tengo que decirle al señor Zabaleta algo que le he dicho en muchísimas ocasiones, pero se lo recordaré una vez más, Caja Navarra no es una sociedad pública que actúa como un instrumento de la acción de gobierno y, en consecuencia, no es una entidad que esté sujeta al control parlamentario en su actividad. Por tanto, yo no le puedo contestar las cuatro preguntas que me ha formulado. Si quiere saber la respuesta, inténtelo dirigiéndose a los órganos de gobierno de Caja Navarra a ver si desde los órganos de gobierno le dan la respuesta que usted viene demandando con relativa frecuencia y asiduidad. Repito, Caja Navarra no es una sociedad pública que esté sujeta al control parlamentario en su actividad.*

Al igual que el resto de las Cajas de Ahorros de nuestro país, de España, señor Zabaleta, Caja Navarra es una entidad privada, de naturaleza fundacional, que adopta sus decisiones estratégicas con base en razones puramente empresariales, en el marco de las deliberaciones y mediante acuerdos de sus órganos de gobierno. Por tanto, y sin que ello suponga menoscabo de las competencias de esta Cámara –Dios me libre de quitarle las competencias a esta Cámara–, el análisis y valoración de las razones que apuntan a la conveniencia o no de una operación de integración como la puesta en marcha entre Caja Navarra y CajaCanarias tiene un ámbito natural de discusión que, desde luego, no es este, no es otro que el de los respectivos consejos de administración de ambas entidades.

Dicho lo anterior, voy a exponer las principales razones, que ya han tenido eco mediático y han sido hechas públicas, por las que la operación de integración entre Caja Navarra y CajaCanarias resulta especialmente interesante en el contexto actual de reestructuración del sector financiero. Como sus señorías conocen, estamos asistiendo a diario a lo largo de toda la geografía española –hoy mismo las autoridades financieras del país hablan de la necesidad de fusionar o integrar a quince Cajas– a distintos movimientos de concentración entre Cajas de Ahorros. Muchos de estos movimientos se producen dentro de los límites de una misma comunidad autónoma donde, lógicamente, las integraciones resultan mucho más sencillas, son mucho más sencillas las fusiones interprovinciales que las extraprovinciales. Asimismo, la mayoría de estos procesos de concentración están urgidos por la actual situación de crisis económica, tanto la financiera internacional como la económica local, que ha llevado a que el conjunto de las entidades financieras prevean un futuro difícil en términos de solvencia, liquidez y eficiencia. Ese va a ser el reto del mañana en la banca española, que urge no solo reforzar estos tres vectores sino cambiar radicalmente de modelo de negocio, ya que los que hasta ahora se venían aplicando está claro que no valdrán en el futuro.

Caja Navarra es, obviamente, una entidad más integrada en el sistema financiero español, ídem español, eso es lo que dice usted. Lo que digo yo, y además en el uso de la palabra, es que no es público. Caja Navarra es, obviamente, una entidad más dentro del sistema financiero español y dentro del subsector de las Cajas que ha de enfrentarse a esos mismos retos de concentración, pero, dicho esto, también le digo que es una entidad que dentro de este contexto general presenta algunos claros elementos de diferenciación. Primero, cuenta con un modelo de negocio único y diferenciado, que es la banca cívica. Segundo, su posición de solvencia y liquidez la sitúan entre la élite del sector, como ha venido a demostrarse recientemente con la confirmación de su rating A con perspectiva estable, cuando todas las agencias de valoración están rebajando la calificación crediticia en uno o dos escalones a la mayoría de las entidades financieras españolas. Y, tercero, elemento diferenciador de nuestra entidad, de Caja Navarra, en un panorama de movimientos de integración y fusiones interautonómicas, Caja Navarra es la única Caja de Ahorros propia de nuestra Comunidad. Antes estaba la Municipal, que, lógicamente, tras un proceso de fusión, pasó a integrarse de manera definitiva en lo que hoy es Caja Navarra. Por tanto, no tenemos más que una Caja de Ahorros propiamente dicha de ámbito territorial, exclusivo, propiamente navarra, con criterios fundacionales, con entidades fundadoras de la propia Comunidad.

La combinación de estos tres elementos que yo le he citado ha permitido afrontar el proceso general de concentración sectorial sin urgencias ni apriorismos. A nosotros no nos mueve ni nos apremia la solvencia, porque somos una entidad solvente, ni la solidez ni el core capital ni la morosidad ni tan siquiera la necesidad de acudir al FROB para hacer frente a las necesidades financieras que pudiese tener en virtud de las demandas de crédito. La integración con CajaCanarias supone la unión de dos empresas fuertes, con una posición de solvencia privilegiada, que configuran juntas un grupo económico de enormes potencialidades y es, asimismo, una operación absolutamente complementaria, generadora de grandes sinergias y mejoras de productividad y eficiencia y, lo que es también muy importante, sin solapamientos de ninguna clase.

Desde un punto de vista estratégico, y voy terminando, ambas entidades comparten la visión de que las Cajas deben desempeñar un papel diferente en el futuro y que ese nuevo papel se llama banca cívica. El reconocimiento de derechos a los clientes para que desde su posición de simples consumidores de productos y servicios financieros puedan convertirse en ciudadanos que ejercen derechos tales como el de decidir el destino social que quieren que se dé al beneficio que genera su dinero, que esos proyectos les rindan cuentas y, si es su deseo, participar también como voluntarios en esas iniciativas sociales, es el objetivo preferente, el leitmotiv del concepto de banca cívica, por cierto, modelo de negocio este de banca cívica que está considerado con un Business Case y que está en la inmensa mayoría de las escuelas de negocio del mundo.

La banca cívica es una plataforma de crecimiento en un entorno de crisis, es un modelo de negocio tremendamente competitivo, que, además, ayuda al crecimiento de una manera determinante. A través de este método de banca cívica, Caja Navarra tiene la mayor organización de voluntarios del país, de España, y contribuye enormemente a la fidelización de sus clientes. En este contexto, CajaCanarias hace posible que la banca cívica se extienda desde este momento y afecte a 1,3 millones de clientes, teniendo más de treinta y dos mil millones de euros en activos. La operación, pues, presenta una gran oportunidad desde un punto de vista operativo. Se configura el noveno grupo sectorial por tamaño y el sexto por beneficios y en un contexto de regulaciones de capital, derivados de Basilea 2 y Basilea 3, cada vez más exigentes, por cierto, en el que la variable más relevante para determinar el potencial de crecimiento de las entidades financieras es el capital, el grupo consolidado permite poner en valor la unión de dos entidades que individualmente consideradas cuentan ya con dos de las mejores posi-

ciones de solvencia y una de los mejores core capital del sistema financiero español.

Finalmente, también desde el punto de vista del diseño y estructura de la operación, nuestra Caja ha sido pionera. Esta operación diseña un modelo de integración que partiendo de la fórmula jurídica del SIP que usted ha mencionado, regulada por una circular del Banco de España, permite configurar un grupo económico consolidable a través del cual obtener muchas más ventajas de eficiencia y productividad que las que ofrece una fusión convencional, un proceso de concentración convencional, pero al mismo tiempo también ofrece otra ventaja, que es la de no renunciar al mantenimiento de las respectivas personalidades jurídicas e identidades institucionales diferenciadas y, lo que es más importante, no renunciar al arraigo y a la vinculación de cada entidad con sus respectivos territorios naturales. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Tras la intervención del señor Presidente es el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Eskerrik asko nik ere. Muchas gracias también, pero no ha respondido usted a ninguna de las cuatro cuestiones que le he planteado, a ninguna. Eso sí, ha hablado de grupo consolidado y modelo de integración, y en ese sentido se ha referido a sistema institucional de protección, el SIP, proveniente de la famosa circular del Banco de España. ¿Y por qué interviene el Banco de España en las Cajas? ¿Es que interviene en las fábricas de calzado o en las bodegas de vino y les ordena que se tienen que unir?*

Menos mal que usted no tiene razón en lo que dice de privado, porque, si no, estaría usted incurriendo gravemente en incompatibilidad manifiesta por su cargo. Usted es Presidente de Caja de Ahorros de Navarra y controla –férreamente, por cierto– todos los bancos de los asistentes a las sesiones de su órgano rector porque es Presidente del Gobierno de Navarra, por ninguna otra razón, exclusivamente por eso, esa es una demostración de que, primero, es una entidad pública. Y, segundo, usted no tiene razón en lo que dice, no sé ya si tiene idea de lo que dice, porque estaría usted incurriendo en incompatibilidad grave y manifiesta. Evidentemente, usted no cree ni protege el Amejoramiento ni las competencias conferidas a Navarra en el artículo 56 del Amejoramiento, como le he dicho. Usted no ha creído ni ha cumplido la Ley Foral del 12 de junio del 87 y el decreto que la desarrolla, pero es que, además, usted tampoco cree ni cumple ni trabaja a favor de un entendimiento democrático del fuero cuando manifiesta que la Caja de Ahorros de Navarra es una entidad aforada. Utiliza, se aprovecha y prostituye

el fuero, eso es lo que hace usted en este tema. Pero la mejor fórmula para demostrar que estamos ante una fundación pública es que las instituciones fundadoras tienen derecho a mantener sus regímenes de nombramientos directos o indirectos en los órganos rectores y que usted está ahí sin incurrir en grave incompatibilidad, que afearía en este mismo momento, en su situación política.

Menos mal que no tiene usted razón. Insisto en que no sé si tiene idea. Yo no digo que el cumplimiento de este modelo no esté de acuerdo con las previsiones que el Banco de España está imponiendo a las Cajas de Ahorro por necesidades económicas, es evidente que se les ha puesto un mínimo en el que tienen que afianzar y avalar sus respectivos riesgos, y lo están haciendo así en todas partes. Nosotros no estamos en contra de que eso, que es un movimiento europeo, por razones económicas, se estudie, se aborde y, de alguna manera, se le dé una respuesta, hay que dársela, pero eso hay que darlo mediante el rigor, el debate y el control político que las competencias ponen en manos de este Parlamento. Y, por supuesto, resulta una afrenta, por lo menos desde su sensibilidad, para este Parlamento que se repita una y otra vez que es una entidad privada. Si fuese privada, si hiciese negocio privado, estaría usted cometiendo un hecho punible. Afortunadamente para usted no tiene razón y no sé si tiene idea de lo que dice cuando defiende con tanta vehemencia que se trata de una entidad privada. Desgraciadamente, con una serie de eufemismos, a este Parlamento una vez más se le hurta el debate en profundidad sobre la naturaleza, sobre los órganos, sobre los nombramientos de esos órganos, sobre la normativa aplicable.

Naturalmente, se deduce de sus palabras que la normativa aplicable es la que van a aplicar el Ministerio de Hacienda y el Banco de España, como compete a las entidades públicas, que son las Cajas controladas por el Banco de España y controladas por el Ministerio de Hacienda en el régimen común. Faltaría más, son públicas, tiene que ser así, y ahí va a estar la Caja de Ahorros de Navarra. Y si tenemos que cambiar el Amejoramiento para ello y si en el marco europeo se tienen que dar luego otras modificaciones habrá que darlas, pero con respuestas políticas que no hurten a este Parlamento una vez más el debate en profundidad sobre los contenidos jurídicos, políticos, sociales, económicos, culturales y de toda índole de esta institución que ha sido hurtado al Parlamento.

Afortunadamente para usted no tiene razón, estamos hablando de una entidad pública, en la que tiene competencia este Parlamento y en la que usted no incurre en incompatibilidad manifiesta y grave a pesar de sus palabras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de UPN, el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Mi grupo, cuando se anunció la colaboración o la fusión, como se quiera llamar, entre Caja Navarra y CajaCanarias, ya dijo que le parecía una buena noticia para la situación que se estaba dando en el conjunto de las Cajas de España. Tengo que decir que cuando surge este debate siempre me llama la atención la posición tan jacobina de Nafarroa Bai, en este caso del señor Zabaleta, y su consideración en cuanto a las leyes de ámbito nacional, las leyes de bases, en concreto la defensa que se hace de la Lorca como ley de bases que tiene que afectar también a Caja Navarra. Nosotros ya hemos dicho muchas veces que diferimos totalmente de eso. Nosotros creemos en el Amejoramiento y en el carácter aforado de la Caja, en las relaciones de bilateralidad entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y, en ningún caso, desde luego, consideramos esta cuestión dentro del manto de la Lorca y, como digo, de las posiciones jacobinas que defiende en este caso Nafarroa Bai.*

Hay que decir que cuando se habló de esta cuestión Nafarroa Bai defendía la unión de Caja Navarra con las Cajas de la Comunidad Autónoma Vasca, pretendiendo hacer una unión territorial, como en otros lugares que pertenecían a la misma comunidad autónoma se ha producido, como es el caso de Cataluña o alguna otra, y qué decir tiene que en esos casos el objetivo de todas esas fusiones o uniones era precisamente cerrar oficinas, desde luego, no que las Cajas crecieran y, además, disminuir el número de empleados de las mismas, todo lo contrario de lo que se hace en esta operación, que es mantener las operaciones tanto en la Comunidad que opera Caja Navarra como referencia, como es Navarra, como en aquellas limitrofes, y en el caso de Canarias lo mismo, siendo la unión para el resto de las comunidades de España. Por lo tanto, a nosotros nos parece positiva esta unión y, desde luego, seguimos sin compartir y volvemos a defender que esta es una Caja aforada y, desde luego, no compartimos las posiciones jacobinas propuestas por Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros realmente lo que queremos es dar nuestra opinión –ya la hemos dado también en otros espacios de decisión y de debate– referida al contenido de la solicitud de compare-*

cencia. Sinceramente, no vamos a entrar aquí a reproducir lo que puede ser nuestra consideración sobre lo que dice el Amejoramiento en relación con Caja Navarra, aunque sin citarla directamente, sí indirectamente, ni nuestra posición sobre la Lorca ni sobre los diferentes procesos que en el seno de Caja Navarra se han ido produciendo —este sería el segundo si no contamos con el de la fusión de la Caja Municipal; si no, sería el tercero—. Esta es una cuestión en la que, por otra parte, la postura de mi partido es suficientemente clara y ha sido puesta de manifiesto a lo largo del tiempo en diversas ocasiones, pero en lo referente a esa alianza estratégica —el Presidente del Gobierno ya me corregirá si no es el término adecuado— con CajaCanarias, sí que queremos dar nuestra opinión. ¿Por qué? Porque, evidentemente, estamos obligados a ello, pero ¿qué es lo que pensamos al respecto? En primer lugar, nos parece que hay que valorar muy positivamente que Caja Navarra, como aquí se ha dicho, sin ninguna necesidad de solvencia, sin ninguna necesidad de tener un mayor grado de financiación o de liquidez, sin dificultades por su tamaño, por sus perspectivas y por sus potencialidades, es decir, sin estar en la situación que presumiblemente pueden estar otras entidades similares en el resto de España, haya tomado la iniciativa en lugar de quedarse esperando, y nos parece que esto tanto, para quienes forman parte de sus órganos de dirección, de control, como quienes están gestionando las mismas, es digno de mención, y es digno de mención en positivo, porque, evidentemente, no están en una perspectiva de análisis de la situación presente, si no en una perspectiva de análisis de la situación futura, que, sin lugar a dudas, en este terreno va a ser sustancialmente diferente a la situación presente, nos parezca bien o nos parezca mal. Por lo tanto, que en una situación de crisis global, que en una situación de crisis muy importante en el sector financiero, una entidad que no tiene esos problemas financieros ni de crisis afronte con decisión una iniciativa de estas características nos parece que es lo primero que hay que poner en valor y saludarlo positivamente.

En segundo lugar, la Comunidad Foral de Navarra tiene el tamaño que tiene. Como bien ha dicho el Presidente del Gobierno aquí había dos Cajas de Ahorro, ahora hay una, hay otras entidades que tienen una especial vinculación con Navarra, como es el caso de Caja Rural, pero no es una Caja de Ahorro, es una cooperativa de crédito. Hay alguna otra cooperativa de crédito también con una relevancia importante en la Comunidad Foral pero que también es una cooperativa de crédito, y el resto son entidades financieras al uso. Por lo tanto, estamos hablando de nuestra Caja, si se me permite la digresión, pero así es como la consideramos muchos ciudadanos y ciudadanas de

la Comunidad Foral de Navarra. Pues bien, tanto el tamaño de la Comunidad Foral de Navarra como el tamaño de Caja Navarra, más allá, repito, de su solvencia, a nosotros nos parece que aconsejaban en el futuro, o mejor si se hace en el presente, buscar alianzas, y buscar alianzas que, evidentemente, evitasen solapamientos y que aumentasen las potencialidades después de establecerse la misma. Y la que se ha realizado con CajaCanarias, más allá de que pueda dar lugar, desde luego, en un ejercicio de frivolidad, a algún tipo de bromas o de chistes, si hablamos realmente en serio no produce solapamientos, porque en los territorios donde cada una de las entidades tienen su base de actuación fundamental prácticamente no se producen esos solapamientos, son más bien anecdóticos que otra cosa. Y, desde luego, no hay solapamiento de ninguna clase ni en la Comunidad Foral de Navarra ni en la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo tanto, en sus territorios de origen. Es decir, si recordamos la legislación anterior a la transición, según la cual las Cajas tenían que limitarse a su ámbito territorial, su solapamiento es cero, por lo tanto, desde esa perspectiva, nos parece que sí que se ha conseguido.

Pero, desde una perspectiva mayor, ya de los tiempos actuales, también es verdad que el solapamiento es prácticamente muy pequeño y, en cualquier caso, donde se produce se puede reconducir con facilidad y con beneficio mutuo para ambas partes, para las dos entidades. Y, a su vez, el aumento de las potencialidades nos parece que es muy importante.

Creo que el ámbito territorial se explica por sí solo, teniendo en cuenta fundamentalmente la información que alguno de mis compañeros de partido, concretamente el secretario general de mi partido, que forma parte del consejo de administración por elección de este Parlamento, nos ha facilitado, lo cierto es que estamos definiendo dos territorios con marca común, uno muy alejado de nosotros, que es la Comunidad Autónoma de Canarias, y otro que no solamente es Navarra sino que también es la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Autónoma de La Rioja, parte de Aragón, en definitiva, el valle medio del Ebro. Nos parece que, de alguna forma, estamos aumentando de forma considerable la presencia de la marca propia de Caja Navarra, no solamente en la Comunidad Foral, que esto es algo evidente, sino en lo que es nuestro entorno natural de relación a todos los niveles, tanto social como económico, que, en definitiva, es lo que acabo de describir.

Pero, sobre todo, aumentan considerablemente las potencialidades en lo que es la presencia y participación en el ámbito nacional, con una entidad mayor, con más capacidad, evidentemente, que la que teníamos hasta ahora, y también lo que

puede ser la potenciación de la posible participación, bueno, más que posible participación hablaríamos de aumentar la actual participación, pequeña y humilde, pero no por ello menos importante en la esfera internacional en algunos países de Europa e incluso en Estados Unidos. Creemos sinceramente que la entidad que cuando termine el proceso pueda crearse va a contar con unas posibilidades inimaginables hace simplemente unos años desde la perspectiva de Caja Navarra.

Por lo tanto, desde nuestra perspectiva, hombre, lo que queremos es no solamente saludar positivamente una información que se ha recibido durante estas semanas sino incluso desear que el proceso y el trabajo difícil –complejo más que difícil– que hay que realizar en los próximos meses cuaje y termine con éxito, que, evidentemente, será lo mejor, en nuestra opinión, que le pueda pasar a Caja Navarra.

Creemos, en resumen, que es una fórmula interesante y novedosa, que, por cierto, ya se está repitiendo de alguna manera por parte de otras entidades, que, por cierto, en esas otras entidades, alguna, no las dos, pero sí alguna, sí que tenía verdaderas dificultades, como es de dominio público, cuestión que nada tiene que ver con lo que aquí estamos hablando.

Y, por último, yo, sin perjuicio de lo que pueda decir el Presidente del Gobierno, que, evidentemente, es el que comparece y, además, es quien preside hoy por hoy Caja Navarra, pero, vamos a ver, a nosotros nos parece que, de alguna forma, hay preguntas, que yo no voy a contestar, entre otras cosas porque no sé la respuesta, pero que sí que creo que hay que hacer una reflexión y ponerlas sobre la mesa. Claro, se dice: los resultados de esa entidad común, ¿quién los va a decidir? Pues las entidades que lo configuran en función de su participación societaria, es tan sencillo como eso. Yo no diré nada más, lo digo porque, de alguna forma, no me parece que sea mi función, pero, en todo caso, sí que importa decir una cosa, que el apoyo de mi partido a esta operación lo es, entre otras cosas, porque sin perjuicio de la participación societaria de Caja Navarra en esa nueva entidad cuando se configure finalmente y de cuál sea ese porcentaje, que, por cierto, ya ha sido publicado, lo que sí que es evidente es que respecto al programa de banca cívica, en definitiva, lo que antes denominábamos obra social, así como antes lo decidía el consejo de administración ahora en Caja Navarra lo deciden los propios clientes, que deciden cuál es el destino de ese 30 por ciento no solamente de las actividades que se realizan en Navarra, sino de las actividades que se realizan en cualquier lugar. Bueno, pues cuando esté esa nueva entidad, lo que a Caja Navarra retorne de esa entidad, evidentemente, se decidirá exacta-

mente igual que ahora, nadie lo va a decidir, es decir, nadie va a decidir lo que va a hacer Caja Navarra con nuestros ahorros con nuestros ahorros ni con el resultado de la explotación de su negocio, se decidirá exactamente igual que ahora, evidentemente, la parte que corresponda a Caja Navarra, no pretenderemos también decidir lo que corresponda a los clientes de la otra entidad, hombre, claro, esto es así. Ahora, si ustedes lo que quieren de alguna forma es empañar la actuación, mire, yo, por criticar al Presidente del Gobierno no me duelen prendas, pero en esta ocasión vamos a ser claros: esta es una buena operación, es una operación hecha con inteligencia, con perspectiva de futuro, va a permitir que Caja Navarra tenga, además de mayor, mejor presencia, más eficiente y eficaz en la esfera nacional e internacional, y queda a salvaguarda, es decir, para que decidamos aquí Gobierno y Parlamento en función de quién gobierna, evidentemente, cómo tiene que ser el funcionamiento de Caja Navarra, más allá de las discrepancias que pueda haber. Oiga, explíqueme cuál es la crítica, porque sinceramente no la puedo entender.

Por lo tanto, lo que de alguna forma ya se conocía por manifestaciones públicas, por un lado, y lo que ya se conocía por parte del secretario general de mi partido en los propios órganos de Caja Navarra, evidentemente, dicho está en el mismo sentido en esta Comisión de Régimen Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por la Agrupación de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on. Nuevamente, cada vez que hay una noticia que tiene que ver con Caja Navarra se siguen planteando las viejas cuestiones que no por reiteración y a veces con fracaso en los planteamientos, al menos jurídicos, que ha realizado el grupo Na-Bai hasta la fecha, le desaniman. Es una virtud ser inasequibles al desaliento, es la expresión de la juventud alegre y combativa que aprovecha cualquier coyuntura para volver a sacar un tema recurrente, que es el relativo a algunos aspectos de la naturaleza, del régimen, etcétera, de Caja Navarra. Nuestro grupo, que participa en los órganos de Caja Navarra, desde luego, suscribe íntegramente las palabras que acaba de decir el señor Lizarbe, y yo añadiré, por no abusar de la paciencia de sus señorías, algunos aspectos no anecdóticos, pero sí complementarios.*

En la propia solicitud se pide una explicación de las razones de la unión estratégica, motivos, objetivos, contenido del acuerdo. Bueno, pues eso ya lo ha hecho el señor Presidente, lo que ocurre

es que aquí, en la defensa de la comparecencia se han planteado cuestiones que nada tienen que ver con los términos literales en que fue formulada la solicitud y que fueron los que sirvieron en su día para que se le diese el trámite pertinente. Los motivos han sido explicados y han sido reiterados por el señor Lizarbe. La fórmula que se ha utilizado entra dentro de las varias que establece el sistema financiero. El Banco de España, que es supervisor de las Cajas, sí, y de todo el sistema financiero del país, también inspecciona al resto del sistema financiero, al sector bancario típico, también ha aconsejado y ha dirigido operaciones de fusión y de absorción y de garantías, etcétera, y, por tanto, es la única autoridad hoy reconocida sobre el sistema financiero, porque ya no lo tiene el Ministerio de Hacienda como lo tenía históricamente, porque, como ha ocurrido en el resto de los países de la Unión Europea, quien la tiene es la banca central, constituida con independencia del Ejecutivo. No tenemos más que ver el ejercicio de independencia que periódicamente hace el gobernador del Banco de España criticando la política económica del Gobierno, a pesar de haber sido propuesto y nombrado en parte con el apoyo de ese Gobierno, lo que demuestra que tiene una entidad y una responsabilidad propia que está fuera de la responsabilidad directa del Gobierno, pues bien, el Banco de España, en su función de organismo supervisor del sistema financiero, ha venido lanzando una trayectoria en la cual el sistema financiero privado, la banca corriente, se ha venido adelantando, los procesos de fusión en el sistema financiero bancario son ya perfectamente conocidos, pero quedaba la asignatura pendiente de esa porción del sistema financiero que son las Cajas de Ahorro. Y eso es lo que está apurando, porque, si no, van a perder condiciones competitivas y, además, porque en algunos casos han asumido riesgos, sobre todo en el sector inmobiliario, que, efectivamente, les han hecho llegar a situaciones seriamente preocupantes. Y eso ha forzado a intervenir nombrando equipos directivos en algunas Cajas y a forzar fusiones y a garantizar, además, ayudas financieras para que esas fusiones impuestas desde el Banco de España puedan tener buen fin. Y eso es lo que hoy estamos viendo, hoy parece que es una Caja, otro día es otra Caja, pero, al final, todas contando con lo que el Banco de España ha dispuesto y lo que les va a proporcionar.

Pues bien, Caja Navarra, como se ha dicho, en todos sus elementos de análisis, los que sirven para definir el rating de las entidades financieras, no tiene ninguna situación de riesgo, sino todo lo contrario, ha mantenido su nivel, cosa que no ha ocurrido con el resto del sector financiero del país, y, por tanto, no le mueve ninguna situación de riesgo que algunos intentan a veces transmitir,

sino que le mueve una función de oportunidad, es decir, conviene establecer alianzas estratégicas con quienes compartiendo un nivel de solvencia similar al nuestro, un nivel de dimensión económica, de recursos, etcétera, de todos los factores que se analizan para describir el rating, está próximo a nosotros y no es competitivo con nosotros, porque actúa en un territorio en el que no nos hacemos competencia. Esto se ha planteado con esta entidad, no se ha planteado con la Caja de Aragón o con la de la Inmaculada o con otras Cajas con las que, efectivamente, se comparte territorio y competencia, se ha planteado con la que puede aportar apoyos, mejor referente para la solvencia en operaciones conjuntas.

Y está muy claro que esto no va a hacer desaparecer las entidades, ni su régimen jurídico, CajaCanarias seguirá con el régimen de la Lorca y Caja Navarra seguirá con su régimen y sus estatutos, que son los que con base en el Amejoramiento le dan la condición de entidad aforada, pero precisamente por ser entidades con su propia personalidad jurídica y capacidad, la tienen para organizar nuevas entidades, porque Caja Navarra participa desde hace muchos años en el sector industrial y ha llegado a formar compañías con privados y con otras Cajas incluso para participar en ámbitos de negocio porque puede crear eso, del mismo modo que lo puede hacer CajaCanarias y, por tanto, si lo pueden hacer ambas por separado, ¿por qué no lo van a poder hacer juntas? No es una novedad en el mundo financiero que ante grandes operaciones de crédito las propias Cajas busquen alianzas para repartir ese crédito y, por tanto, para intervenir todas en el negocio y así asumir un riesgo de inversión pero repartido, y ninguna ha perdido nunca su entidad, cuando se ha liquidado la operación han repartido el resultado y tan amigos hasta que llegue otra ocasión.

Por tanto, ahora estas dos Cajas pueden crear otro nuevo organismo, este que parece que es por el que se inclina el Banco de España, pero, bueno, no está cerrada la posibilidad de que se puedan crear sociedades mercantiles para ámbitos específicos de negocio en los seguros y en otra serie de operaciones e incluso para que esta nueva entidad pueda tener su propia corporación industrial. Todo son caminos abiertos, son expectativas de futuro que tienen la garantía de la solvencia, de la experiencia gestora y, sobre todo, en este momento el apoyo decidido del ente supervisor, que es el Banco de España, que sin necesidad de llamar, como hizo en otra ocasión, a la puerta de Caja Navarra para que hiciese una operación que es la que se hizo con Caja Municipal, le ha parecido muy bien que dos Cajas distintas, con distinto territorio, con el mismo nivel de encuadramiento, de solvencia, etcétera, actúen conjuntamente, porque es lograr un objetivo que persigue el Banco de

España, la entidad supervisora, un objetivo común a todo el sector sin situaciones de riesgo, sin agujeros que tapar, sin deficiencias que cubrir, sin insolvencias, sin morosidad. Se trata de que dos que actúan entre iguales cooperen conjuntamente para mejorar su situación y ascender claramente en el rating del sector financiero de Cajas de Ahorros dentro del conjunto del país.

Por tanto, nosotros hemos visto siempre esta operación como una buena decisión, como una buena oportunidad para que Caja Navarra mejore su estatus dentro y fuera, porque no podemos hablar ya de Cajas locales o municipales, ni siquiera de Cajas provinciales ni de Cajas autonómicas, tenemos que pensar en un sector financiero competitivo, que va a competir cada día más con la banca privada, y esta ya no está pensando en ámbitos de Estado, está pensando en ámbitos supraestatales, y esa es la proyección que todo el sector financiero está teniendo y a esto es a lo que la dimensión de las Cajas de Ahorros municipales o provinciales, incluso algunas autonómicas, no pueden llegar si no es con alianzas, y no hay más que abrir los ojos para ver qué está ocurriendo en todo el país y cómo en muchas comunidades entidades muy solventes están siendo empujadas por la Administración autonómica a realizar procesos de fusión, y aquí no estamos hablando de fusión, estamos hablando de un proceso de integración, de colaboración para mejorar cada uno su situación. ¿Desde qué punto? Desde el punto de su ámbito territorial, de su ámbito competencial, de su propia personalidad jurídica y, por tanto, de su solvencia, que no se ve afectada cuando se constituye una nueva organización porque eso lleva a que la solvencia la deba tener la nueva organización. Evidentemente, con las aportaciones que se hagan, sin aportaciones solo hacen negocios algunos y luego salen en los periódicos, como estamos viendo estos días. Si se quiere que sea operativa habrá que hacer aportaciones y, por tanto, eso dará lugar a unos riesgos financieros, patrimoniales, claro, probablemente no todo serán grandes operaciones de éxito, igual las hay de menos éxito e incluso algunas fracasan porque ese es el riesgo de toda operación, pero eso será asumido por la entidad que la asume y que la dirige porque ese es el sistema con el que se funciona.

Por tanto, nosotros entendemos que es una buena operación, que es una operación que está en proceso, está in fieri, no está terminada y que, por tanto, para ver el resultado habrá que esperar a todo un proceso que es muy laborioso y del que quien primero debe tener información es el Banco de España, que debe dar el visto bueno total, pero también la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otro ente de supervisión y de control, y la Comisión de la Competencia, que también tendrá que analizarlo desde su perspectiva. Es decir, esta

es una operación compleja, que requiere un protagonismo de todos los poderes que existen dentro de la organización estatal con su propia autonomía para hacer un seguimiento y para dar el aval a esta operación que, evidentemente, va a trascender del ámbito de la Comunidad Foral. Eso es obvio, pero también tenemos otra opción, quedarnos donde estamos y ver dentro de un tiempo qué lugar ocuparíamos en el ranking cuando todas las demás Cajas estén en procesos de integración consolidada y nosotros sigamos pensando que el oasis foral es lo mejor del mundo mundial.

Pues me da la impresión de que perderíamos capacidad competitiva, eso sí, seríamos la Caja foral, la más foral, la única foral, pero, evidentemente, no estaríamos en condiciones de competir en un espacio que nos trasciende, que es no solo el del Estado, donde ya está compitiendo la Caja, en un espacio limitado pero está compitiendo, sino también el espacio europeo, y por eso nosotros desde el primer momento hemos apoyado esta iniciativa y lo que pedimos es que se dé confianza a los gestores, que se dé confianza a los órganos de la entidad y que, efectivamente, no nos dediquemos a elucubrar y a lanzar expectativas que tienden a hacer lecturas negativas de un proceso que no está cerrado, que se está realizando y que, en principio, se está haciendo con el propósito de ser más y mejores. Claro, siempre hay gente dentro de esta casa y fuera de ella que no ve lo que está ocurriendo en el sector financiero, lo que está ocurriendo con las fusiones de otras Cajas, los riesgos...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Le ruego, señor Alli, que vaya concluyendo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. ... que esto está suponiendo y cómo se están produciendo los comportamientos en el terreno económico, en el terreno social, dentro de las entidades, etcétera, cosa que, por cierto, no está ocurriendo en Caja Navarra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Voy a analizar en este momento la aventura tropical de Caja Navarra. Nos hemos ido a aliar con la Caja más lejana, creo, con la que podíamos aliarnos, en una operación que también tengo que dejar claro que me parece interesante porque, como decía el señor Alli, hay que aprovechar las oportunidades y hay que establecer los parámetros del mercado financiero. Evidentemente, se está produciendo una auténtica reconversión de ese mercado financiero,*

Caja Navarra participa de él y, por lo tanto, debe actuar de esa manera.

En cualquier caso, yo no sé si es una buena operación. Algún portavoz ha calificado de buena esta operación. En primer lugar, no puedo calificarla como tal porque desconocemos la información al respecto, mi formación política tiene la misma información que cualquier cliente de Caja Navarra, una carta del director general dirigida a sus clientes. No se ha convocado el consejo general de Caja Navarra en una operación de esta trascendencia. Desconocemos cuáles son las razones, mi organización política participa en ese consejo, pero, desde luego, no ha tenido conocimiento directo de esta situación. Los portavoces del Partido Socialista y del CDN han dicho que se ha dado información al respecto, será en otros órganos porque en el consejo general, que es el máximo órgano de la entidad, no se ha dado ningún tipo de información de este tema.

Y por la información de que disponemos, lo que se ha producido ha sido la firma de un protocolo. Últimamente, en Navarra está de moda firmar protocolos, pero sabemos que lo único que establecen los protocolos son voluntades, los protocolos no son jurídicamente acuerdos que hay que desarrollar, eso se concretará dentro de unos meses, por lo tanto, conforme se vaya concretando la operación veremos si estamos ante una buena o no tan buena operación. A mí me parece que es muy arriesgado decir, como ha dicho el señor Alli, que no estamos hablando de una fusión. Pues no lo sé, el protocolo, desde luego, no dice que no tenga que darse una fusión, será en función de cómo se concreten esas actuaciones y, evidentemente, hay riesgos porque estamos hablando de la entidad con menos presencia en el régimen participado que va a tener la nueva entidad. CajaCanarias prácticamente no tiene presencia en el ámbito en el que se va a producir esta actuación conjunta entre Caja Navarra y CajaCanarias. Eso, evidentemente, supone unos riesgos para una entidad que no tiene mercado financiero en ese ámbito y Caja Navarra lo tiene, lo ha ido planteando en los últimos años, pero es muy incipiente. Por lo tanto, existen esos riesgos que habrá que plantearse.

También nosotros creemos que queda por resolver cuál es el marco jurídico que va a regular esa nueva entidad porque, evidentemente, algún marco jurídico se aplicará a la nueva entidad que se va a crear en el establecimiento de sus operaciones del mercado financiero del resto del Estado español. ¿Y cuál es ese marco jurídico?, ¿en qué nos afecta en cuanto a las competencias, de ese aforamiento del que ustedes tanto presumen, de nuestra entidad? Se decía aquí: la participación que tengamos en esa nueva entidad será lo que apliquemos a la obra social. Esta nueva entidad,

¿por qué no va a tener obra social? ¿Y cómo se va a gestionar esa obra social? No se sabe, se desconoce. Por lo tanto, a mí me parece que en estos momentos es muy arriesgado dar valoraciones ya establecidas, porque, evidentemente, hay mucha información, al análisis de este protocolo que en este momento se ha firmado.

Decía el señor Alli que hay que ver lo que está ocurriendo en otras Cajas y que Navarra no puede ser la única Caja foral en el futuro. De momento, en el presente es la única Caja aforada, eso es lo que es, ninguna otra entidad financiera de este país tiene esa consideración y a nosotros nos parece que ese planteamiento adolece de falta de legitimidad democrática, y eso está bajo su responsabilidad, señor Presidente, no establecer una regulación legal que le afecte a una entidad de estas características como es Caja Navarra.

También me parece muy atrevido que diga que es una entidad privada. Yo acabo de leer el artículo primero de los estatutos de Caja Navarra, y Caja Navarra se autodefine en su artículo primero como una institución de crédito de naturaleza fundacional y de carácter benéfico-social bajo el protectorado público del Gobierno de Navarra. Eso lo dice el artículo 1, y el artículo 9 de esos estatutos, que habla de la composición del consejo general, habla de ocho representantes de las entidades fundadoras: el Presidente del Gobierno de Navarra, el Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, y seis miembros que serán designados por el Presidente del Gobierno de Navarra como entidad fundadora. Pero en el segundo punto dice más: cinco miembros designados por el Presidente del Gobierno de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra. Ni siquiera tenemos competencia para designar nosotros. ¿Qué conflicto se produciría si usted decidiera no designar a los representantes elegidos por este Parlamento? Ni siquiera tenemos posibilidad como Parlamento, es usted, y no como presidente de la entidad, es como Presidente del Gobierno de Navarra, el que los designa, y así se recoge en el artículo 9 de los estatutos. ¿Esto es una entidad privada, señor Sanz? Esto es una entidad pública que desde un ejercicio de opacidad permanente no se permite ni regular legalmente ni fiscalizar y controlar la acción del Gobierno en esta entidad, y eso es un problema que mientras ustedes no lo corrijan, evidentemente, estará poniendo en cuestión toda la buena acción que pueda desarrollar la entidad, y que la está desarrollando, pero, a nuestro juicio, no se puede mantener esta situación.

Y termino. Usted hablaba de una entidad de reconocimiento de derechos a los clientes, de la banca cívica. ¿Y el reconocimiento de derechos a los trabajadores, señor Sanz? Nosotros, cuando hicimos la primera valoración de este acuerdo de

integración, de participación conjunta entre Caja Canarias y Caja Navarra, planteamos la necesidad de velar por los intereses de los trabajadores. Ayer conocíamos el despido improcedente de un trabajador de la entidad, con el cierre de cuarenta y cuatro oficinas, está en una situación realmente peligrosa. La banca cívica no es solamente para hacer campañas de publicidad, es para actuar en todo ámbito, también en la relación con los trabajadores de esa entidad, y, desde luego, el precedente del despido improcedente nos parece que es muy poco cívico y bastante cínico por quien lo está predicando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el señor Presidente para responder a las cuestiones formuladas.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias. Como en mi anterior intervención, comenzaré por el final para terminar con quien ha sido el protagonista de esta iniciativa, el grupo de Nafarroa Bai.*

Le diré al señor Erro lo siguiente. Los derechos de los trabajadores no se han puesto en riesgo bajo ningún concepto por el proceso de concentración objeto de esta comparecencia, no se ha modificado ninguna condición de los trabajadores respecto a Caja Navarra, su empresa, y creo que en estos momentos no es motivo de debate la consideración de despido improcedente, regulada por convenio, en relación con una trabajadora a la que la dirección ha considerado pagarle ochenta y cinco días por año trabajado, después de trabajar catorce o dieciséis meses, conforme a convenio, declarando el despido improcedente porque verdaderamente no había motivos de carácter laboral que pudiesen utilizarse como despido procedente y, por tanto, asumiendo eso, que está regulado y convenido, se han utilizado esa figura y ese mecanismo. Pero, repito, han sido ochenta y cinco días por año trabajado. Ni tan siquiera en ese caso se ha cercenado el derecho de los trabajadores, se ha cumplido estrictamente con el derecho de ese trabajador a quien en virtud de un despido improcedente hay que abonarle ochenta y cinco días por año. Punto.

¿Qué conflicto se produciría si el Presidente del Gobierno decidiera no nombrar a los miembros que luego tiene que ratificar el Parlamento? Pues los derivados del incumplimiento de su obligación. Si el Presidente del Gobierno no cumple con su obligación, hay mecanismos para hacer que cumpla, y se pueden poner en marcha los recursos procedentes al respecto.

Ustedes confunden, y con ustedes me refiero a quienes vienen manifestando reiteradamente, a

pesar de estrellarse permanentemente y en varias ocasiones con los tribunales de justicia, a ustedes no, pero a los señores de Nafarroa Bai sí, el señor Zabaleta también, que, a pesar de estrellarse con los tribunales de justicia, vienen reclamando, reivindicando y proclamando que Caja Navarra es una entidad pública. Pues no es una entidad pública, ¿está claro? No lo es, su palabra contra la nuestra, contra quienes representamos el 74 o el 72 por ciento de la población navarra. No lo es, no tiene nada que ver que en su declaración de principios diga que la Caja es una institución de naturaleza privada bajo el protectorado del Gobierno de Navarra y una entidad de naturaleza benéfico-social. ¿Y una ONG no está o puede estar bajo el protectorado de una Administración Pública? Ah, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Permitan que el Presidente modere esta reunión.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Caja Navarra, no ce ene, ce a ene, CAN, no de perro. ¿Y qué? Caja de Ahorros, y como todas las Cajas de Ahorros es lo que es y no lo que usted quiere que sea.*

Decía Maquiavelo: Decir verdad es realidad, imaginación es decir idealismo. Usted confunde la verdad con el idealismo y eso es lo que subyace en toda su exposición, señor Zabaleta, idealismo puro y duro, y ninguna verdad ni ninguna realidad. Repito, todo su idealismo se ha estrellado contra los tribunales de justicia cuando ha reclamado ante los mismos argumentando en sus planteamientos el carácter de naturaleza pública de la Caja, y así le ha ido. Por lo tanto, yo hablaré de lo que sé y de lo que puedo hablar.

Y en relación con lo que decía el señor Erro, le diré algo que creo que es conveniente decir, porque él ha puesto en duda cuál va a ser la obra social, o cómo se va a gestionar la obra social, que ha sido la pregunta exacta. Pues exactamente igual que se gestiona desde el concepto de banca cívica, porque uno de los argumentos, mejor dicho, una de las condiciones que establece y exige Caja Navarra para llevar a cabo cualquier proceso de concentración con cualquier otra entidad es la aceptación del concepto de banca cívica.

Por tanto, la obra social se va a gestionar exactamente igual que se está gestionando ahora desde Caja Navarra. Creo que lo ha dicho el señor Lizarbe. Sí, ha dicho exactamente eso. De lo que no nos vamos a beneficiar; indudablemente, es de las decisiones de Caja Canarias en Canarias, se beneficiarán los canarios, pero bajo nuestro instrumento, ¿o es que usted quiere beneficiarse también de lo que digan los canarios en relación con la obra social?

En relación con el consejo general, es verdad que no se ha convocado, entre otras cosas porque, conforme a los estatutos de Caja Navarra, dentro del trámite procedimental, todavía no es el momento de que el consejo general se pronuncie. Sí que se han pronunciado y han respaldado las decisiones que hasta la fecha se han tomado todos los órganos competentes al respecto: la ejecutiva, el consejo de administración, la comisión de control, etcétera, es decir, todos. El consejo general, en el que están ustedes, señor Erro, se reunirá cuando tenga que reunirse.

Quiero agradecer tanto a Unión del Pueblo Navarro como al Partido Socialista de Navarra y al CDN el respeto que, sin duda, demuestran por quienes dentro de sus competencias y de sus responsabilidades están intentando hacer de nuestra entidad, de la entidad Caja Navarra, una entidad competitiva, sólida y solvente, atendiendo, indudablemente, a los requerimientos que nos viene haciendo el sistema financiero español desde los reguladores, desde los supervisores, reclamando el dimensionamiento adecuado y los procesos de concentración pertinentes para hacer un sistema financiero en el que nos integramos, sistema financiero español, sólido, solvente y con los menores riesgos posibles, con el mayor core capital, imprescindible para poder garantizar los depósitos de los clientes de las entidades financieras de la manera más ventajosa.

Y termino con quien ha hecho posible esta comparecencia, diciéndole algo que creo que debo decir; porque me puede decir, señor Zabaleta, que yo no tengo idea, y con los mismos argumentos yo le digo que en esto de las Cajas tengo mucha más idea que usted, muchísima más. Aunque no sea más que por experiencia, por trayectoria y por respaldo ciudadano, tengo mucha más credibilidad que usted en esto de las Cajas y sobre todo con respecto al Amejoramiento. Yo no soy como usted, que solo respeta el Amejoramiento cuando le interesa o cuando le conviene, y cuando no le interesa o no le conviene usted camina por otra cosa distinta, que no sé cómo se llama, por otra cosa muy distinta que nada tiene que ver con el Amejoramiento, que no recoge el Amejoramiento ni persigue el Amejoramiento, por otra cosa muy

diferente y muy distinta que lo que se recoge en el Amejoramiento.

Por tanto, en relación con el Amejoramiento yo tengo mucho más credibilidad que usted, que no cree en el Amejoramiento más que cuando le conviene o cuando le interesa. Que quede eso suficientemente claro. Por tanto, el que intenta a veces prostituir el Amejoramiento es usted, señor Zabaleta, hasta el punto de que entre sus objetivos políticos está hacerlo desaparecer. Fíjese lo que le estoy diciendo. Y con esa expresión, que parece dura, con esa manifestación, que parece dura, no estoy haciendo más que responder a lo que usted ha dicho. Usted ha utilizado la palabra prostitución o prostituir en relación con mi persona, y yo se la devuelvo a usted, pero mucho más argumentada y mucho más amparada en la trayectoria que usted ha tenido en relación con el Amejoramiento. Por tanto, en su caso, ni razón ni idea ni respeto a las instituciones.

Termino dándole un consejo, señor Zabaleta, reconozca el carácter privado de las Cajas y de Caja Navarra igualmente, reconózcalo. Si no es así, con las argumentaciones que usted utiliza, puede seguir planteando sus ideas ante los tribunales de justicia a ver si alguna vez le dan la razón, yo lo dudo, creo que se la seguirán negando permanentemente. Reconozca el carácter privado de las Cajas, reconozca que no conoce ni quiere conocer nada sobre Caja Navarra y reconozca que si quiere decidir algo sobre Caja Navarra ya sabe lo que tiene que hacer; integrarse en el producto estrella de Caja Navarra, que es Tú eliges, tú decides. Creo que eso le vendrá bien, pero llegue a tiempo, porque en su día dentro de su coalición quisieron elegir un representante en los órganos de gobierno de la Caja y llegaron tarde o se les adelantó algún miembro de su coalición que no contaba con su respaldo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Finalizado este segundo punto del orden del día, damos por concluida la Comisión y, por lo tanto, levantamos la sesión. Gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 18 MINUTOS.)

